

RESOLUCIÓN N° 087 - 08/11/24

**RESOLUCIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

Asunto: CONOCER Y APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA

VISTOS:

El H. Consejo de Facultad de Ciencias Químicas, en sesión celebrada el 08 de noviembre del 2024;

Considerando:

Que, mediante Memorando Nro. UG-FCQ-2024-0739-M, de fecha 07 de noviembre, enviado vía quipux, por la Mgs. Frella Soraya García Larreta, Decana, para el Sr. Mgs. Francisco Palomeque Romero. Mgs. secretario general de Facultad, le solicita presentar en el orden del día de la sesión del 08 de noviembre del 2024, 10h30, el plan estratégico de la carrera de Bioquímica y Farmacia.

POR TANTO:

Efectuada la intervención del Ab. Francisco Palomeque Romero. Mgs. quien expresa: Buenos días, señores Miembros del Consejo de Facultad, se ha recibido de parte de la autoridad de la facultad, el Plan Estratégico de la carrera de Bioquímica y Farmacia, para revisión y aprobación por parte de este honorable consejo.

Interviene el Q. F. Luis Toala Murillo, Mgs. Gestor de Acreditación, quién manifiesta, el plan estratégico de la carrera, es un ejemplo claro de la implementación de estrategias de mejora continua y aseguramiento de la calidad en la educación superior. Este plan no solo alinea los objetivos de la carrera con el plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI), sino que también responde a las necesidades específicas de la carrera.

El proceso de construcción de este plan, fue participativo, involucrando diversos talleres y mesas de trabajo, donde se discutieron las funciones sustantivas: Academia, Investigación, Vinculación con la sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional.

La Planificación estratégica identifica la misión, visión de una institución, así como. Sus objetivos, metas, temporalidad, recursos, e indicadores de gestión relacionados con la consecución de sus propósitos y fines gerenciales.

Hemos citado el marco Legal. Los objetivos han sido diseñados con el propósito de guiar el crecimiento y fortalecimiento de la carrera en los próximos años, alineándose con las exigencias del entorno educativo y profesional, así como, con los lineamientos institucionales y normativos.

Se adoptó un enfoque inductivo que involucró activamente a diversas partes interesadas de la Unidad Académica, autoridades, director de carrera, gestores, docentes y personal administrativo, fueron convocados para reflexionar sobre la situación actual de la carrera. Se analizó la eficiencia terminal, tasas de retención y deserción, matriculación y producción académica.

El Plan cuenta con reseña histórica de la Universidad y de la Facultad. Visión y Misión de la Facultad, así como principios y valores de la Facultad.

Interviene el Q.F. Carlos Valdiviezo Rogel, Mgs., quien sugiere: Una vez analizado el plan estratégico de la carrera, se haga constar las firmas de las autoridades Decana y Subdecano, como Revisado.

RESOLUCIÓN N° 087 - 08/11/24

Por lo expuesto, analizado el plan, y acogida la sugerencia, el H. Consejo de Facultad integrado por: Q.F. Soraya García Larreta, Mgs. - Decana; Q.F. Carlos Valdiviezo Rogel, Mgs. - Subdecano; Dra. Q.F. Haydee Alvarado Alvarado, Mgs. - Representante Docente; Q.F. José Zamora Laborde, Mgs. - Representante Docente; Dra. Q.F. Zoraida Burbano Gómez, Mgs. - Representante Docente; y, Srta. Brigitte Llerena Lozano- Representante Estudiantil (ausente). **RESUELVE:** Aprobar el Plan Estratégico de la carrera de Bioquímica y Farmacia. Continúese con lo que fuere de Ley.



Q.F. Soraya García Larreta, Mgs.
DECANA



Ab. Francisco Palomeque Romero, Mgs.
SECRETARIO GENERAL

